



## INVITACIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA DESDE LA PRIMERA INFANCIA

**PARA:** Grupos de investigación con reconocimiento vigente al cierre de esta invitación Categorizados en A1 o A cuya área de investigación está enmarcada en el área temática de la invitación, los cuales deben establecer alianza con grupos de investigación en categorías B o C, y uno de los siguientes actores: entidades gubernamentales, organizaciones sin ánimo de lucro (todas con trayectoria de al menos un año en educación inicial, desarrollo infantil y/o políticas públicas) y organizaciones sociales territoriales con experiencia en la prestación de servicios de educación inicial y preescolar y trabajo con comunidades en territorio, con el objetivo de estructurar y ejecutar, con los aportes de cada uno, un proyecto de investigación de CTel.

**ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.**

De manera atenta y en el marco del Convenio 878 (1468)-2017 suscrito entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS-, el Ministerio de Educación Nacional –MEN- y la Fundación Dividendo por Colombia, nos permitimos solicitar la presentación de una propuesta para la investigación e innovación en la calidad de la educación inicial y preescolar, de acuerdo con las orientaciones consignadas en este documento y en los Anexos que lo acompañan.

Con la información enviada por usted, Colciencias realizará un estudio que le permita conocer los potenciales proponentes y las características de los productos, programas, proyectos y/o servicios ofertados, los cuales podrán ser utilizados como referente en la ejecución de proyectos que se encuentren orientados a la calidad de la educación inicial y preescolar. Por lo anterior, la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno, de parte de Colciencias, para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Colciencias de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.

Los criterios a tener en cuenta para la cabal ejecución del proyecto son los siguientes:

### 1. CONTEXTO

El Laboratorio de Calidad en Educación Inicial y Preescolar es un sistema de investigación e innovación abierta para la gestión de la calidad educativa, que se enfoca en la consolidación de una cultura del mejoramiento continuo de las acciones pedagógicas inherentes a los servicios educativos dirigidos a los niños y las niñas en primera infancia.

Se propone que el Laboratorio haga parte del conjunto de normas, procesos y procedimientos interrelacionados que buscan posibilitar la planeación, gestión y seguimiento de las condiciones de calidad y el fortalecimiento de los prestadores de los servicios; en el marco del denominado Sistema de Gestión de la Calidad de la Educación Inicial, del Ministerio de Educación Nacional.

En este Sistema, la gestión de la calidad de la educación inicial comprende de manera directa el desarrollo de los procesos misionales del Ministerio de Educación Nacional: Diseño de Política e Instrumentos, Implementación de Política y Evaluación de la Política; procesos que están relacionados directamente con la Gestión del Conocimiento e Innovación (ver Figura 1).

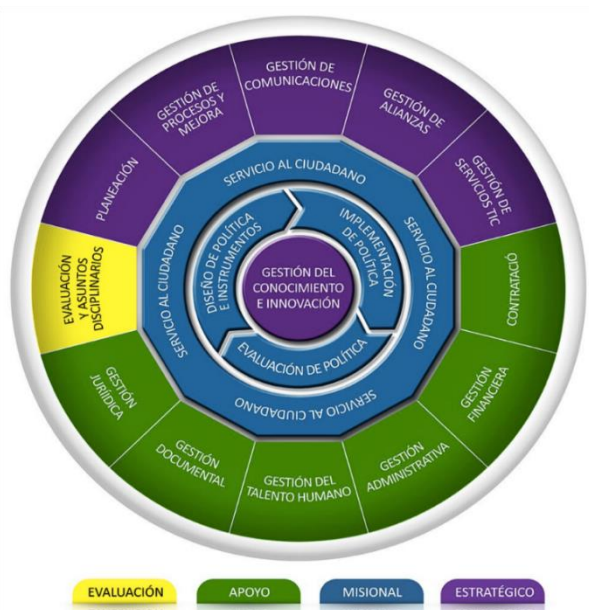


FIGURA 1. Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, MEN.

Desde esto último, se enmarcan las acciones que promueven la investigación e innovación, el desarrollo de planes y acciones de mejoramiento, y la generación de productos de conocimiento; estrategias encaminadas a gestionar la calidad desde la evidencia científica a través de la cualificación y el fortalecimiento para el desarrollo de las capacidades de los actores presentes en los servicios educativos.

En este sentido, el Laboratorio de Calidad es un sistema que, a través de la investigación, la innovación, el desarrollo de capacidades y la consolidación de redes, promueve el trabajo colaborativo entre entidades gubernamentales, academia y sociedad civil en pro de la generación y diseminación de iniciativas que redunden en la transformación de las realidades educativas para la primera infancia.

En el Laboratorio de Calidad, distintos actores nacionales y locales unen esfuerzos en torno a una visión de calidad común, centrada en el fortalecimiento y mejoramiento de la misma en los servicios de educación inicial. Desde allí, el laboratorio comprende un entramado de saberes y prácticas alrededor de la calidad, que incentiva la movilización social y la toma de decisiones basadas en la evidencia.

En esta iniciativa están incluidos los prestadores del servicio, las unidades de servicio de diferentes modalidades y establecimientos educativos, familias, comunidades y todos aquellos actores que en corresponsabilidad con el Estado realizan acciones para la gestión de la calidad y la garantía de los derechos de la primera infancia.

## 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

Teniendo en cuenta que el Convenio 878-2017 suscrito entre el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación –COLCIENCIAS-, el Ministerio de Educación Nacional –MEN- y la Fundación Dividendo por Colombia busca aunar esfuerzos técnicos, humanos y económicos para desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación en temas relacionados con la calidad de la educación inicial y preescolar en el marco de la atención integral a la primera infancia, y de acuerdo con los desarrollos más recientes en materia de medición de la calidad de la educación inicial adelantados por el MEN desde 2015, se espera vincular a los actores del SNCTel que están próximos al campo de la educación inicial, para que contribuyan con su saber y experticia en la

generación de conocimiento e innovación, alrededor de la calidad de las prácticas pedagógicas que dan sentido a la educación inicial y preescolar.

En consecuencia, Colciencias, el MEN y la Fundación Dividendo por Colombia, presentan esta invitación como una oportunidad para que los actores mencionados desarrollen, bajo la figura de alianza y desde una perspectiva interdisciplinaria, proyectos de investigación e innovación dirigidos al mejoramiento de la calidad de la educación inicial y preescolar.

Se espera que dichas propuestas de innovación puedan aportar a la consolidación del Laboratorio de Calidad de la Educación Inicial, contribuyendo con la construcción de una cultura de mejoramiento continuo de la calidad y con el fortalecimiento de la política pública de primera infancia, a través de la investigación, la innovación, el trabajo en red y bajo un enfoque diferencial, brindando soluciones a los retos en territorio.

Se espera que los avances proporcionados en el marco del Laboratorio de la Calidad de la Educación Inicial, se vinculen a las líneas de acción del Ministerio, de manera que sea posible garantizar su apropiación y escalonamiento en los contextos educativos, por parte de los actores que dinamizan la educación inicial y preescolar en el territorio nacional.

La presente invitación que se desarrollará en el marco de la iniciativa del Laboratorio de la Calidad inicial, se encuentra alineada con el Plan Estratégico Institucional de Colciencias en su objetivo de fortalecer la investigación y producción científica y tecnológica con calidad internacional. Se procede a realizar una invitación, toda vez que es posible contabilizar e identificar a los posibles oferentes en el mercado.

De igual manera la Invitación, fomentará las actividades de Ciencia, Tecnología e innovación establecidas en el artículo 2 del decreto 591 de 1991, inherente al proyecto de Investigación que se derive, de manera que los resultados y productos esperados del proyecto que se formule responda a las siguientes actividades según lo establecido en los numerales 1 y 2.

**1. Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.** Esta actividad se verá reflejada en la ejecución de proyectos de Investigación aplicada, con los se buscará contribuir en el mejoramiento de la calidad de la educación inicial y preescolar en el país.

**2. Difusión científica y tecnológica, esto es, información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia y tecnología.** Con respecto a esta actividad, los proyectos de investigación derivados de la invitación, tendrán que presentar productos de generación de nuevo conocimiento a través de publicación de resultados tales como artículos, libros, cartillas, entre otros; así mismo se buscará realizar actividades de apropiación social del conocimiento por medio de ponencias, capacitaciones, entre otras formas de difusión científica y tecnológica con el fin de socializar los avances y resultados obtenidos.

### 3. OBJETIVO

Fortalecer la calidad de la educación inicial y preescolar a través del desarrollo de proyectos de investigación aplicada e innovación, con un componente de intervención, de acuerdo con las temáticas y sub temáticas definidas en la presente invitación, que puedan ser escalables a diversos contextos educativos del territorio nacional en función del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y la construcción conjunta de estrategias que conlleven a la toma de decisiones de política basadas en la evidencia.



Para ello se espera que se configuren alianzas estratégicas entre instituciones de educación superior que cuenten con centros de investigación y grupos de investigación reconocidos, organizaciones de la sociedad civil que presten servicios de educación inicial y preescolar, entidades territoriales certificadas, establecimientos educativos, entre otros actores relevantes.

#### 4. FOCOS TEMÁTICOS

Los proponentes deberán presentar propuestas dentro de los focos temáticos que se describen a continuación:

Focos de Investigación aplicada e innovación	Línea temática	Enfoque
Apuestas pedagógicas y educativas para la primera infancia.	Ambientes pedagógicos.	Indaga y profundiza en las relaciones y sentidos pedagógicos que se tejen entre el espacio, los objetos, los materiales y las interacciones de quienes lo habitan, transforman y contribuyen al desarrollo integral de la primera infancia en el entorno educativo.
	Procesos pedagógicos pertinentes y oportunos.	<p>Centra la mirada en el sentido y la organización pedagógica de la educación inicial en lo relacionado con generación de experiencias intencionadas, orientadas a la promoción del desarrollo y aprendizaje de los niños y las niñas, con pertinencia y en correspondencia con sus características, intereses, contextos, potencialidades, formas de expresión y de comprender el mundo.</p> <p>También incluye las diversas formas como se llevan a cabo los procesos pedagógicos y educativos con niños, niñas, sus familias y comunidad en coherencia con la apuesta técnica y política educativa. Así como las alternativas que se desarrollan para atender la diversidad de contextos, situaciones y condiciones.</p> <p>Adicional a esto, indaga por procesos relacionados con el juego, la exploración del medio, las expresiones artísticas, el abordaje del uso de las TIC en educación inicial, el desarrollo de capacidades relacionadas con el pensamiento científico, lógico matemático, socioemocional, entre otros aspectos.</p>
	Participación infantil.	Indaga por propuestas educativas reconocedoras de las voces, iniciativas, intereses, ideas y sentimientos de los niños y las niñas, al tiempo que son tenidas en cuenta para el desarrollo de los procesos pedagógicos en los cuales son protagonistas y co-constructores.
Educción inicial diversa e inclusiva.	Educación inicial promotora de la equidad de género.	Indaga por propuestas pedagógicas que favorecen el reconocimiento del potencial de aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas sin distinciones socioculturales, desde

Focos de Investigación aplicada e innovación	Línea temática	Enfoque
		propuestas pedagógicas y educativas pertinentes y oportunas.
	La diversidad en la educación inicial.	Se refiere a las propuestas pedagógicas pertinentes que promueven la valoración y reconocimiento de la diversidad de los niños y las niñas, en términos étnicos, sociales, culturales, físicos, psicológicos, de ubicación geográfica y de afectaciones; las cuales proponen ideas innovadoras para lograr una educación inicial inclusiva, pertinente y oportuna.
	Educación en la ruralidad.	Indaga por procesos pedagógicos pertinentes para el desarrollo integral de la primera infancia que habitan las zonas rurales y rurales dispersas, por lo cual valora la diversificación de la oferta y las alternativas que se plantean para asegurar acceso al derecho a la educación de calidad de los niños y niñas menores de 6 años.
Educación inicial de calidad en el marco de la atención integral.	Condiciones de calidad de la educación inicial.	Indaga sobre los procesos que organizan las unidades de servicio y establecimientos educativos que brindan educación inicial, para asegurar las condiciones humanas y materiales que permitan que los niños y las niñas promuevan su desarrollo y aprendizaje, lo que incluye aspectos relacionados con: procesos pedagógicos, talento humano, ambientes educativos seguros y protectores, salud y nutrición, familia, comunidad y redes y administrativos y de gestión.
	Gestión Intersectorial para la atención integral en el entorno educativo.	Estudia la gestión intersectorial que adelantan las unidades de servicio y sedes que brindan educación inicial, para asegurar la concurrencia de las atenciones a los niños y las niñas de acuerdo con su edad, características y condición.

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Los recursos deberán destinarse al objetivo de fomentar la calidad de la educación inicial y preescolar, por lo que estos proyectos deben responder a una de las líneas temáticas planteadas en el apartado anterior.

La información de la propuesta deberá contener como mínimo un componente científico-técnico, un componente presupuestal y financiero, y explicitar la estructura y organización de la alianza (definiendo funciones y responsabilidades de cada integrante).

Es importante que el planteamiento metodológico sea sistemático, reflexivo, innovador y muestre consistencia en cada una de las fases propuestas. Además, debe garantizar la participación de investigadores expertos,

investigadores junior y actores en territorio. Esto en el marco de la investigación formativa y la investigación-intervención en comunidad.

Se espera que estos proyectos se realicen mediante alianzas que permitan la construcción conjunta de estrategias que aporten a la toma de decisiones de política basadas en la evidencia, entreguen soluciones a los territorios y que fortalezcan el uso de los resultados de la medición de la calidad realizada por el Ministerio de Educación Nacional en 2017, en los casos en que aplique.

Se esperan proyectos que puedan ser sostenibles y escalables, por tanto, no deben depender de procesos de investigación exclusivamente asociados con la titulación de los investigadores (trabajos de grado). Y deben además establecer una ruta para la transferencia del conocimiento a las comunidades y las entidades territoriales como un ejercicio de avance en el proceso.

En virtud de la investigación aplicada, el proceso debe arrojar como resultado el empoderamiento de los centros de atención o establecimientos educativos y sus comunidades incluidas en el proyecto, por lo que se requiere dejar capacidad instalada para garantizar su sostenibilidad.

En el Anexo 1. Descripción del proceso y especificaciones técnicas, pueden profundizarse los aspectos a tener en cuenta para la estructuración y contenidos de la propuesta.

## 5.1 PLAZO O DURACIÓN

El término de duración de los proyectos a financiar será mínimo de dieciocho (18) meses y máximo de veinticuatro (24) meses.

## 5.2 VALOR O COSTO:

Se cuenta con una disponibilidad presupuestal de hasta MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) para financiar cuatro proyectos de investigación. Se cuenta con CDR Global Nro. 14523-2019.

Las propuestas presentadas podrán solicitar a COLCIENCIAS hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000). El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros y deberá considerar una contrapartida mínima del 30% del costo total del proyecto. Se entiende como contrapartida todos aquellos aportes que asigne la Alianza estratégica y podrán constituir tanto aportes en dinero, como aportes en especie.

El desembolso de los recursos se realizará de la siguiente manera: el 60% al perfeccionamiento y legalización del contrato, el 40% contra entrega a satisfacción del primer informe técnico y financiero.

## 5.3 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, HUMANOS

La información de su propuesta deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Metodología para llevar a cabo el proyecto o ejecutar el objeto contenido en los requerimientos técnicos.
- Personal que se usará en el desarrollo del proyecto y dedicación del mismo.
- Cronograma de actividades.



- Requerimientos técnicos o tecnológicos con los que ejecutará el proyecto o contrato.
- Valor total por el que ejecutará la propuesta.
- Tiempo estimado en que podría llevarse a cabo la misma
- Valor agregado u ofrecimientos adicionales para la ejecución del proyecto.
- Indicar si la propuesta la ejecutará en consorcio o unión temporal y allegar la documentación que acredita la creación de la figura.
- Acreditación de la alianza y presentación de los roles de cada uno de los miembros.

## 6. REQUISITOS

**6.1** Cumplir con las especificaciones del “Dirigido A” definido en la presente invitación.

**6.2** Inscribir el proyecto a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos SIGP, según lo señalado en el numeral 8 “PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN” y en el foco señalado en el numeral 4.

**6.3** Presentar carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada por las entidades que intervengan en el desarrollo del proyecto. La contrapartida deberá corresponder mínimo al 30% del valor total del proyecto en dinero y/o en especie. (Anexo 3).

**6.4** El grupo de Investigación que presenta la propuesta debe pertenecer a la Entidad Ejecutora y contar con reconocimiento vigente A1 o A, según la convocatoria 781 de 2017.

**6.5** El Investigador Principal debe pertenecer al grupo de investigación y a la Entidad Ejecutora que presenta y respalda la propuesta.

**6.6** Presentar el aval del Comité de Ética/Bioética donde especifique claramente que la propuesta ha sido revisada y avalada en sus componentes éticos e instrumentos a emplear. Adicionalmente, se debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide. En caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con este Comité.

### Notas:

- Colciencias podrá solicitar en cualquier momento, si considera necesario, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados en la revisión de requisitos.

## 7. CONDICIONES INHABILITANTES

**7.1** Cada grupo de investigación podrá presentar sólo una propuesta, Colciencias verificará si el Grupo de investigación presenta más de una propuesta, si esto ocurre se tendrá en cuenta la primera en ser registrada.

**7.2** Que el Investigador Principal presente más de una propuesta en esta invitación.

**7.3** No cumplir con los requisitos y lineamientos establecidos en la invitación o que estos no se subsanen dentro de los plazos establecidos.

**7.4** No estar incurso en ninguna de las causales de prohibiciones, incompatibilidades, impedimentos, inhabilidades y conflicto de intereses establecidos en la Constitución, en ley, Reglamentos, y demás normas legales pertinentes.

## 8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

8.1 Ingresar a la página web de Colciencias ([www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co))

8.2 Ingresar al menú ubicado en la parte superior de la página web – SCIENTI Y SIGP, donde se despliega Sistemas de Información- Plataforma SIGP, allí encontrará disponibles los diferentes formularios en línea para aplicar a las convocatorias de Colciencias (<http://www.colciencias.gov.co/scienti>).

8.3 Hacer clic en la opción Formulario en línea para registro de entidades ubicado en la parte derecha, <http://formulariosigp.colciencias.gov.co:7001/EntidadesColciencias/>. En caso de haberla registrado previamente, continuar con el paso número 7.5.

8.4 Realizar el pre-registro de las entidades participantes en el proyecto con la información solicitada. Colciencias en un periodo de 2 días hábiles remitirá a su correo electrónico de contacto las credenciales de acceso para el ingreso al sistema de registro de entidades, solo si la entidad fue avalada, de lo contrario el sistema enviará un correo informando que la entidad fue rechazada y la razón del rechazo.

8.5 Ingresar al módulo de entidades con sus credenciales y registrar la información de la entidad ejecutora y entidades participantes en el proyecto. En caso de encontrarse registradas las entidades en este sistema, no se requiere de un nuevo registro, sin embargo, podrá actualizar la información.

8.6 Una vez finalizado el registro de la entidad, Ingresar al link de Formulario de Proyectos y/o programas:

<http://formulariosigp.colciencias.gov.co:7001/FormularioProyectos/>.

8.7 Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación de los proyectos a la invitación. Para recibir las credenciales de acceso por correo electrónico deberá registrar como mínimo el título del proyecto, la entidad proponente, seleccionar la invitación, y correo electrónico.

8.8 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los requisitos. Si para un requisito requiere anexar más de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el campo correspondiente al requisito. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Es importante resaltar que el tamaño de cada archivo anexado de cada uno de los requisitos cuenta con una capacidad máxima de 3MB; para el requisito "Otros adjuntos" tiene una capacidad máxima de 10 MB.

8.9 Para validar, por favor hacer clic en el botón Validar, ubicado en la parte inferior del menú. Si la información registrada cumple con los criterios solicitados por la invitación, la validación será exitosa y se activará la opción de Enviar formulario, en caso contrario se mostrará en pantalla la información que no cumple con los criterios definidos en la invitación.

8.10 Una vez se oprime el botón de enviar formulario, el sistema registrará el proyecto y generará su respectivo código del proyecto.

8.11 Una vez haya sido enviado el proyecto, si la invitación se encuentra abierta el sistema le permite modificar el proyecto, oprimiendo el botón "Modificar Proyecto", para realizar los cambios que consideren. Al dar clic en la opción "Modificar Proyecto" que está en el menú se muestra una pantalla de confirmación con el siguiente mensaje "¿Está seguro de modificar el proyecto?", una vez confirme esta acción el proyecto ya no estará radicado



en Colciencias. Para volver a radicarlo debe validar y enviar de nuevo el proyecto una vez lo haya modificado." Cabe aclarar que, si no lo vuelve a validar y enviar el proyecto a Colciencias, este proyecto no quedará radicado oficialmente en Colciencias y no seguirá a la etapa de revisión de requisitos, así cuente con la pantalla de evidencia de un envío anterior satisfactorio.

#### Notas

- Se aceptarán únicamente las propuestas que se presenten a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente invitación.
- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Excepto cuando sea solicitado directamente por Colciencias.
- Si requieren anexar documentación adicional de la propuesta como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc., guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de Otros adjuntos. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.
- Para remitir toda la documentación relacionada con cada uno de los requisitos, el tamaño máximo de envío es de 3 MB, en caso de requerir información adicional a la propuesta, puede utilizar la opción llamada "Otros adjuntos" y contará con un tamaño máximo de 10 Mb.
- En caso de que se presenten errores en el aplicativo SIGP durante el proceso de inscripción y envío de la propuesta o del cargue de la documentación soporte, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse la propuesta de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el Cronograma de los presentes términos de referencia, todas las evidencias de la falla presentada exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds>, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío. COLCIENCIAS por medio de la Oficina de Sistemas verificará el error reportado.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación de los proyectos de investigación aplicada e innovación, se desarrollará a través de evaluación por pares (investigadores de reconocida trayectoria con amplia experiencia y conocimiento, reconocido por Colciencias como investigador Junior, Asociado, Senior o Emerito); y por panel de expertos (instancia compuesta por el grupo de evaluadores con reconocida experiencia en las temáticas de los proyectos formulados).

## 10. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Los proyectos que se reciban dentro de los plazos establecidos y cumplan con los requisitos, serán evaluados por Colciencias. Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

#### Notas:

El envío y la selección de la propuesta no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno por parte de Colciencias, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios. La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para Colciencias de informar sobre las decisiones adoptadas.

La Entidad Ejecutora, en caso de ser seleccionada, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos legales y documentales establecidos por la ley y por Colciencias para la suscripción, ejecución y desembolso del contrato a suscribirse, en caso de ser financiado.

## 11. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha limite
Apertura de la invitación	02 de agosto de 2019
Cierre de la invitación	30 de septiembre de 2019 hasta las 5:00 pm

**Nota:** Toda propuesta que llegue posterior al día 30 de septiembre a las 5:00 pm, se entenderá como extemporánea y no será tenida en cuenta para la evaluación.

## 12. PROPIEDAD INTELECTUAL

En el evento en que se llegaren a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco del desarrollo de la presente invitación, la titularidad sobre los mismos se regirá por lo establecido en el artículo 169 de la Ley 1955 de 2019, que determina: “Derechos de propiedad intelectual sobre resultados de programas y proyectos de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones financiados con recursos públicos. En los casos de proyectos de investigación y desarrollo de ciencia, tecnología e innovación y de tecnologías de la información y las comunicaciones, adelantados con recursos públicos, el Estado como titular de los derechos de propiedad intelectual derivados de estos proyectos podrá ceder dichos derechos a través de la entidad financiadora, y autorizará su transferencia, comercialización y explotación a quien adelante y ejecute el proyecto, sin que ello le constituya daño patrimonial. Las condiciones de esta cesión serán fijadas en el respectivo contrato o convenio. En todo caso, el Estado, a través de la entidad financiadora, se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita de estos derechos de propiedad intelectual por motivos de interés público. Así mismo, en caso de presentarse motivos de seguridad y defensa nacional, el titular de los derechos de propiedad intelectual deberá ceder a título gratuito y sin limitación alguna al Estado, los derechos de propiedad intelectual que le correspondan. Los derechos de propiedad intelectual a ceder, así como sus condiciones de uso, serán fijados en el respectivo contrato o convenio.”

De cualquier forma, Colciencias respetará los derechos morales de las personas naturales que participen en los proyectos derivados de la presente invitación.

Las Partes del proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual que se generen en la ejecución de los proyectos financiados con recursos del presupuesto nacional.

**Parágrafo 1.-** Sin perjuicio de lo anterior, COLCIENCIAS se reserva el derecho de obtener una licencia no exclusiva y gratuita sobre los derechos de propiedad intelectual obtenidos en desarrollo de la presente convocatoria por motivos de interés nacional, comprometiéndose a respetar los derechos morales a que hubiere lugar.

**Parágrafo 2.-** En cualquier evento o medio de divulgación utilizado para difundir los resultados de los proyectos se deberá dar el respectivo crédito a COLCIENCIAS, incluyendo la imagen institucional de acuerdo con el manual de imagen corporativa alojado en <http://www.colciencias.gov.co>, pestaña Ciudadano.

### 13. ANEXOS

- Anexo 1: Descripción del proyecto y especificaciones técnicas.
- Anexo 2: Glosario.
- Anexo 3: Carta de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada.

La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://formulariosigp.colciencias.gov.co:7001/FormularioProyectos/faces/proyecto/crear.xhtml>, con el asunto "Invitación innovación educativa desde la primera infancia", a más tardar el próximo (30-09-2019) antes de las 5:00 pm, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos. En caso de presentarse inquietudes estas serán recibidas en el enlace <http://www.colciencias.gov.co/ciudadano/canal-pgrds>, hasta el (09-09-2019) y contestadas hasta el día (20-09-2019) únicamente por este mismo medio.

**Nota:** Esta invitación ni el correo electrónico de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para Colciencias de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su fundamento en la ley 1286 de 2009 y conforme al cual Colciencias en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad. En caso de que la propuesta sea declarada financiable, la entidad ejecutora dependiendo de su naturaleza, deberá expedir pólizas de garantía para la suscripción del contrato.

Cordialmente,

**Eduardo Rojas Pineda**

Director de Fomento a la Investigación.

**V°B° YADIRA CASAS MORENO**

Gestora Programa Nacional de CTel en  
Ciencias Humanas, Sociales y Educación

Elaborado por: jsepulveda